



EDICTO

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA HACE SABER:

Que en el expediente No. 016-2023, adelantado en contra de **VÍCTOR RAÚL LÓPEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12'972.695, se dictó Auto de Archivo de Investigación Disciplinaria No. OCODI-000662 del quince (15) de diciembre de 2025, el cual dispuso:

RESUELVE

Artículo 1: Declarar la terminación de la presente actuación disciplinaria, y como consecuencia de ello, ordenar el Archivo Definitivo de la Investigación Disciplinaria adelantada dentro del Expediente No.016-2023, en contra de **VÍCTOR RAÚL LÓPEZ HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 12'972.695, Profesional Especializado, Código 222

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



Página 12 de 12

Pública Clasificada

Cont. Auto de Archivo Expediente N° 016-2023

Grado 24 en la Subdirección del Talento Humano para la época de los hechos, de conformidad con la parte considerativa de esta decisión.

Artículo 2º: **NOTIFICAR** personalmente la presente decisión al investigado **VÍCTOR RAÚL LÓPEZ HERNÁNDEZ**, a la última dirección registrada en su hoja de vida. En caso de no ser posible, la notificación se surtirá por Estado, conforme al artículo 123 del Código General Disciplinario.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente decisión a la señora Diana del Pilar Ortiz Bayona, a la dirección electrónica suministrada: nana2003@hotmail.es

Artículo 4º: Contra la presente decisión procede recurso de apelación, conforme a lo establecido en el artículo 134 del Código General Disciplinario.

Artículo 5º: Una vez en firme, **COMUNICAR** sobre la decisión a la Personería de Bogotá, así como a la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con lo establecido en la Resolución 456 de 2017.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE ALBERTO SALAS
SANCHEZ

Firmado digitalmente por JOSE
ALBERTO SALAS SANCHEZ

JOSÉ ALBERTO SALAS SÁNCHEZ

Jefe

Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectado por: Martha L Camacho C. Profesional especializado

Martha L
Camacho C. Firmado digitalmente
por Martha L Camacho
C.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN y DESFIJACION: Para notificar a **VÍCTOR RAÚL LÓPEZ HERNÁNDEZ**, se publica el presente edicto en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda en la carpeta asuntos disciplinarios, ubicado en el numeral nueve (9) de obligación reporte: en la carpeta Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la siguiente ruta: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/notificaciones-disciplinarias>, por el término de tres (3) días hábiles, desde hoy dieciséis (16) de enero de 2026 a las siete (7 A.M.) de la mañana, hasta el veinte (20) de enero de 2026 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.M.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del CGD.

MARTHA LILIANA CAMACHO CORREA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA